

DECRETO N° 005/24

VISTO:

La documentación elevada por el Departamento de Inspectoría General de esta Municipalidad, en relación a la transferencia de la licencia de Remís N° 026 (veintiséis), inscrita en esta Municipalidad a nombre de la Sra. Elba Susana Heredia – DNI N° 14.693.229, quien solicita autorización para cederla por acuerdo de partes al Sr. Marcos René Vargas – DNI N° 29.136.826.-

Y CONSIDERANDO:

Que el área de Inspectoría General Municipal ha requerido y controlado la documentación presentada por los interesados y que resulta exigible a la fecha para estos casos, según lo normado en Ordenanza N° 2165/09 y sus modificatorias y complementarias;

Que girados los antecedentes a la Asesoría Jurídica Municipal, ésta dictamina aprobar la transferencia de la licencia de REMIS N° 026 (veintiséis);

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: DESE de BAJA la licencia de REMÍS N° 026 (veintiséis) a nombre de la Sra. Elba Susana Heredia – DNI N° 14.693.229, por haberse producido la cesión por acuerdo de partes de la misma, dándose de baja en consecuencia del registro de automotores de Remís Municipal.-

Artículo 2º.-: OTORGASE la licencia de Remís N° 026 (veintiséis) al Sr. Marcos René Vargas – DNI N° 29.136.826, con domicilio en la calle Las Américas N°1426 – de Capilla del Monte, para desempeñar dicho servicio con el vehículo de su propiedad, **RENAULT LOGAN 1.6 – Modelo: 2013 – Dominio MRE295**, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 2165/09 y sus modificatorias y complementarias, previo pago de los derechos que pudieran corresponder.-

Artículo 3º.-: COMUNÍQUESE al Departamento de Inspectoría General y al área de Comercio todos sus efectos.-

Artículo 4º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Artículo 5º.-: Comuníquese, córrase vista al Tribunal de Cuentas de Capilla del Monte, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 02 de Enero de 2024.-

FIRMADO: SANTIAGO ARENAS DIEZ
SEC. DE GOBIERNO y COORD. INSTITUCIONAL

FABRICIO DIAZ
INTENDENTE MUNICIPAL